

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 2. Primer piso de la casa numero 133 de la calle Montero Rios de la villa y municipio de Bueu. Ocupa una superficie de 153 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, de don José María Massó García; izquierda, de don Tomás Bolívar; espalda o trastero, circundando, de don José María Massó, y frente, calle de Montero Rios. Cuota: 25 por 100.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad numero 1 de Pontevedra al tomo 1.002, libro 68 de Bueu, folio 67, finca número 6.574.

Tipo de subasta: 12.895.000 pesetas, según consta en la cláusula décima de la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Marín a 7 de julio de 1998.—El Secretario, Ernesto Porras Pérez.—41.377.

### MONCADA

#### Edicto

Don Alberto Martínez de Santos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Moncada,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 232/97, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Victoria Fuster, contra doña Vicenta Granell García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Pintor Sorolla, número 51, de Moncada (Valencia). Para el supuesto de resultar desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la tercera, si resultare desierta la segunda, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de hipoteca, que se indicará más adelante junto a la descripción de la finca. En segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, celebrándose la tercera, si fuere necesario, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio tipo de cada una de las subastas, o del de la segunda tratándose de la tercera subasta. La consignación se efectuará en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, facilitando el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e instrucción número 3 de Moncada (Valencia), sucursal 576 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4531/0000/18/0232/97; presentando resguardo acreditativo de dicho ingreso, y sin que sean admitidos cheques o entrega de metálico. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, haciendo la consignación prevenida a la que se ha hecho referencia, presentando resguardo acreditativo y aceptando de forma expresa las obligaciones descritas en la condición sexta del presente edicto.

Cuarta.—En primera subasta no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado; en segunda subas-

ta, no se admitirá postura alguna inferior al 75 por 100 del tipo de la primera, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma prevista en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra en el siguiente día hábil, excepto los sábados, y a la misma hora.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas a los postores, excepto la que corresponda al mejor, la que se reservará en depósito conforme lo establecido en la regla 15 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Asimismo, y a instancias del acreedor, podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan, y que hayan cubierto el tipo de la subasta, por si el primer rematante incumple su obligación y al efecto de poder aprobarse el remate a favor de los demás licitadores, por el orden de sus respectivas posturas.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos regulados en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo la misma.

#### Bien objeto de subasta

Local comercial, en planta baja, a la izquierda, mirando la fachada, con acceso por la avenida del Doctor López Tribo, sin distribución interior. Ocupa una superficie construida de 192 metros 67 decímetros cuadrados, y linda: Frente, dicha avenida; derecha, entrando, zaguán y zona descubierta; izquierda, rampa de acceso y el general del inmueble, y fondo, el general del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 932, libro 18 de Rocafort, folio 138, finca 1.820, inscripción segunda. Tipo primera subasta, 10.872.000 pesetas; tipo segunda subasta, 75 por 100 de la primera, y tipo tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Dado en Moncada a 14 de julio de 1998.—El Secretario judicial, Alberto Martínez de Santos.—41.157.\*.

### MURCIA

#### Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 517/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra don Carlos Gabriel Bernal Huertas y doña Alicia Rodríguez Espinosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000018051797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Un trozo de tierra riego moreral, en el término de Murcia, partido del Esparragal, paraje de Urdienca, riego del Brazal de la Cueva, que tiene una superficie de 11 áreas 25 centiáreas 64 decímetros 5 centímetros cuadrados, que linda: Al norte, tierras de don José Larrosa; sur, vereda del Azarbe Mayor; este, con finca que se adjudicó a don José Antonio Bernal Huertas, y al poniente, don Antonio Bernal Navarro. Esta finca como predio dominante tiene a su favor una servidumbre de paso por un camino de 4 metros de anchura que atraviesa de levante a poniente, pegada al lindero norte. Sobre esta finca se construyó una casa de planta baja y piso cubierto de tejado. La planta baja está destinada a almacén, sin distribución interior alguna, y que tiene una superficie construida de 112 metros cuadrados. La planta alta está destinada a vivienda, distribuida en tres dormitorios, comedor-estar, cocina, dos baños y terraza, con una superficie construida de 120 metros cuadrados, siendo la útil de 109 metros 80 decímetros cuadrados. Tiene los linderos que la finca donde se enclava.

Inscrita en el libro 86 de la sección cuarta, folio 55, finca 7.926, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 32.625.000 pesetas.

Dado en Murcia a 22 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez sustituto, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—41.381.

### ORIHUELA

#### Edicto

Doña María Isabel Gómez Bermúdez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 356/93, sobre juicio